



Centro de Investigación y Docencia
Económicas, Asociación Civil.

Comité de Transparencia

Número: ACT/CTCIDE/22/2017

Los miembros del Comité de Transparencia sesionaron el día 22 de agosto del año 2017, de conformidad con la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, con el objeto de llevar a cabo la 22ª Sesión Extraordinaria, la cual se celebró por medios electrónicos a partir de las 12:14 horas, con la participación de todos los integrantes e invitados del Comité, a saber: -----

- Lic. Claudia Beatriz King Azcona, Titular de la Unidad de Transparencia-----

- Lic. Francisco Javier Lozano Moheno, Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE -----

- Lic. Martha Lucía Fernández Morales, Coordinadora de Archivo en el CIDE -----

Participaron como invitados la Dra. María Solange Maqueo Ramírez, Profesora Investigadora de la División de Estudios Jurídicos y Mtro. Rashid Gorra Flota, Titular de la Oficina de Asuntos Jurídicos, invitados permanentes con voz, pero sin derecho a voto.

Y sometió el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

1.1. Declaratoria de Quórum.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

3.- Puntos a desahogar:

- 3.1. Confirmación de clasificación de información como confidencial en la elaboración de versiones públicas para dar respuesta a las solicitudes de información No. 1109000012317 y 1109000012417.

Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.

Carretera México - Toluca No. 3655, Apartado Postal 10-883 Col. Lomas de Santa Fe,
Delegación Alvaro Obregón, 01210 México, D.F. Conm. 5727 9800



DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En relación con el numeral 1.1 del orden del día, y con fundamento en la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, el Titular de la Unidad de Transparencia constató la legalidad del quórum, por lo que el Comité sesiona válidamente por medios electrónicos. -----
2. En cuanto al numeral 2, el Comité aprobó por unanimidad el orden del día para la presente sesión.-----
3. En relación con el punto 3.1, se informó al Comité que la Unidad de Transparencia recibió las solicitudes de información No. 1109000012317 y 1109000012417, las cuales fueron turnadas a las siguientes áreas para su atención:

Folio de la solicitud de información	Unidad Administrativa	Solicitud
1109000012317	<ol style="list-style-type: none">1) Dirección de Recursos Humanos2) Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<p>"Que se entregue la documentación correspondiente a la contratación de programa de verano del CIDE. Se solicita el contrato firmado u orden de servicio, tipo de contratación, monto pagado, administrador del contrato, solicitud de contratación para el área de adquisiciones, dictamen técnico, suficiencia presupuestal. Se requiere saber porque no fue subido a compranet y cómo se determino al proveedor del servicio de conformidad al al ley de adquisiciones, arrendamiento y su reglamento." (SIC)</p> <p>Otros datos para facilitar su localización: "Porque siempre es el mismo proveedor y no se abre para que mas proveedores participen de conformidad ala ley" (SIC)</p>
1109000012417	<ol style="list-style-type: none">1) Dirección de Recursos Humanos2) Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	<p>"Que se entregue la investigación de proveedores que se realizo para determinar a la empresa kincamp para llevar a cabo el curso de verano para niños en el CIDE de conformidad al comunicado enviado a la comunidad. Saber si la investigación de mercado citada se realizo de conformidad a la Ley de adquisiciones y su reglamento. Asimismo se solicita saber que documentación se le solicito ala empresa y el dictamen técnico que determino su contratación. Se solicita saber cuánto costara al CIDE esta contratación y que incluye, asimismo se solicita saber el histórico de costos del curso de</p>

Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.

Carretera México - Toluca No. 3655, Apartado Postal 10-883 Col. Lomas de Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, 01210 México, D.F. Conm. 5727 9800



		verano del cide para los hijos de los trabajadores y las empresas que participaron. SE requiere saber el fundamento legal a través del cual se sustenta esta contratación." SIC)
--	--	--

Se informó asimismo que las respuestas preparadas por las áreas mencionadas, incluyen información que debe ser clasificada por tratarse de datos personales contemplados en los documentos solicitados, tales como: correos electrónicos, teléfonos, firmas, información que se refiere a secreto comercial.

Por lo anterior, se sometieron a consideración del Comité las versiones públicas preparadas para dar respuesta a las solicitudes No. 1109000012317 y 1109000012417, así como los fundamentos y motivaciones para la clasificación de información al elaborar las versiones públicas, lo cual se presentó para conocimiento y consideración del Comité. Se informó lo siguiente respecto del fundamento y motivación para la clasificación de información:

Folio de la solicitud de información	Información clasificada	Fundamento y motivación para la clasificación de información
1109000012317	Correo electrónico, firma, teléfonos e información que es secreto comercial	Con fundamento en los artículos 3, fracción XXI, 100, 111 y 116, párrafos primero y tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 3, 11, fracción VI, 97,108, 113, fracciones I y II y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los numerales Cuarto y Séptimo, fracción III de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información.
1109000012417	Correo electrónico, firma, teléfonos e información que es secreto comercial	Con fundamento en los artículos 3, fracción XXI, 100,111 y 116, párrafos primero y tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 3, 11, fracción VI, 97,108, 113, fracciones I y II y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los numerales Cuarto y Séptimo, fracción III de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información.



La Titular de la Unidad de Transparencia, sometió a votación el presente asunto, quedando como sigue:

A FAVOR DE LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

2 VOTOS.

Lic. Martha Lucía Fernández Morales, Coordinadora de Archivo
Lic. Claudia Beatriz King Azcona, Titular de la Unidad de Transparencia.

EN CONTRA.

1 VOTO

Lic. Francisco Javier Lozano Moheno. Titular del Órgano Interno de Control.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la vigésima segunda sesión extraordinaria por medios electrónicos del ejercicio dos mil diecisiete del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. a las 16:30 horas del día 22 de agosto de 2017.



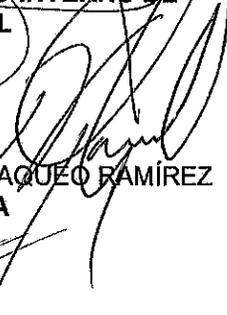
LIC. CLAUDIA BEATRIZ KING AZCONA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MOHENO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL



LIC. MARTHA LUCÍA FERNÁNDEZ MORALES
COORDINADORA DE ARCHIVO



DRA. MARÍA SOLANGE MAQUEO RAMÍREZ
INVITADA



MTRO. RASHID GORRA FLOTA
INVITADO